

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resenas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En Madrid, un mes... 1 peseta
En provincias, tres meses... 5
seis meses... 9
un año... 16
Fuera de España, tres meses... 12
un año... 24
Venta: una mano de 25 ejemplares... 3 reales.

AÑO SEGUNDO.—NUMERO 512

Madrid, viernes 5 de Diciembre de 1879

OFICINAS. PLAZA DE LA ARMERIA, 5 DUPLICADO.

Las reformas

Fuimos los primeros en indicar que las reformas económicas y arancelaria para la isla de Cuba debían de ser objeto de un meditado estudio, para que en ellas respaldásemos el criterio más equitativo, propio de medidas trascendentales que habían de afectar á intereses de la Península y de la Isla.

El Gobierno, que así lo comprendía, dedicóse á examinar la importancia de esos intereses, para conciliar las consecuencias de las reformas.

Las impacencias se templaron ante la magnitud de tal empresa, y el estudio siguió haciéndose sin precipitaciones que lo hicieran estéril, pero con la perseverancia y decision que reclamaban de consuno las necesidades y las circunstancias de la Isla.

Próximo ya el momento de que se traduce aquel estudio en proyectos de ley, nótese cierto prurito en una parte de la prensa por hablar de dilaciones y de inconvenientes para la presentacion de esas reformas á las Cortes.

¿Qué se pretende con esos anuncios? ¿Hacer creer que el Gobierno vacila ó duda en presentarlas? Pues, si eso se desea, debemos declarar que será empeño vano, porque el Gobierno, decidido á llevarlas á las Cortes, las llevará, una vez formuladas.

Y no se crea que al hablar nosotros así lo hacemos guiados por nuestro respeto, y nuestro sincero afecto al general Martínez Campos, no lo hacemos porque abrigamos la convicción de que cualquier gobierno se vería obligado á presentarlas, por lo mismo que representan una necesidad reconocida por todos los partidos y proclamada por todas las opiniones.

Los proyectos quedarán redactados en breve y las Cortes los discutirán sin dilacion, á fin de que puedan luego los Cuerpos colegisladores dedicarse á la discusion de los presupuestos.

Por lo demás, no tenemos el menor temor de que se fraguen ciertos propósitos contra el Ministerio para cuando se acuerde esa discusion.

El general Martínez Campos no está á merced de ciertas cábalas, porque cuenta con decididos partidarios de su política y de su accion gubernamental dentro del Parlamento y de la mayoría, para esterilizar ímpetus juveniles ó impacencias mal guardadas.

Desde que el Sr. Cánovas acabó por supeñitarse al Sr. Romero, aceptando lo que ántes combatió, se van convenciendo las gentes de que la mayoría de las Cortes no es un ser automático movido por la voluntad y las aspiraciones del antiguo jefe de ella, y al par que la opinion así lo comprende, comprende tambien que en la mayoría hay muchos individuos que tienen voluntad y criterio propio, que están leal y resueltamente al lado de la situacion que sintetiza el general Martínez Campos.

No hay, pues, que hablar de crisis misteriosamente elaboradas, ni de oposiciones dentro de la mayoría. Lo más que podría ocurrir sería que los espíritus inquietos promovieran alguna de esas algaradas que preocupan á pocos y que entretienen á muchos. Y ya sabemos el fin que tienen. Acaban como empiezan, sin producir más que cansancio en los que las producen.

Un proyecto de inmigracion

Ha surgido en la Habana un proyecto de inmigracion para la explotacion de los ricos terrenos de la bahía de Nipe, isla de Cuba, que son hoy de la propiedad del acaudalado y respetable senador del Reino, por Matanzas, Sr. D. Leon Crespo de la Serna, que actualmente reside en Madrid.

El proyecto tiene por objeto establecer en aquella rica zona de la isla de Cuba colonias trabajadoras que la cultiven:

Proyecto de inmigracion para poblar los terrenos que, al derredor de la gran bahía de Nipe, poseen los Sres. Crespo y Estefani, de Matanzas, y medios para poderla realizar.

Por medio de la prensa y de agentes especiales se brindarán á los agricultores de Cuba, Península, islas adyacentes y de otras partes convenientes al progreso del

país los terrenos de la empresa en la forma siguiente:

1.º Para obtener los beneficios que se ofrecen es indispensable ser agricultor.

2.º Se dará preferencia á los que traigan familia.

3.º El labrador que solicite venir á Nipe recibirá ántes de embarcarse hasta la suma de 25 pesos fuertes para que pueda equiparse.

4.º Se le facilitará pasaje para sí y su familia y el pago del flete por los aperos y utensilios que embarque.

5.º Al llegar á Nipe recibirá la escritura que le hace propietario de media caballería de terreno si tiene familia, y de un cuarto de caballería si es soltero.

6.º Recibirá tambien la armadura de una casa y se le facilitarán los materiales para que la construya á usanza del país.

7.º Asimismo una junta de bueyes con sus aperos y todas las herramientas de agricultura que pueda necesitar.

8.º Una vez que empiece los trabajos y mientras recoja la primera cosecha, se le refaccionará en metálico precisamente y por mensualidades hasta la suma de 100 pesos fuertes oro.

9.º El agricultor que desde luego es propietario puede dedicarse al cultivo que más le agrade.

10. La empresa entregará á cada uno una cartilla que le instruya de todas las producciones del país, valor aproximado que alcanzan y cantidad que el terreno produce.

11. La empresa les facilitará la semilla suficiente para la primera cosecha.

12. Un ingeniero agrónomo empleado de la empresa instruirá á los agricultores acerca de los medios de obtener mejores ventajas del cultivo, y al propio tiempo les enseñará á conocer los infinitos productos del país que pueden explotar.

Las funciones de este empleado, como se comprende desde luego, no tienden á coartar la voluntad de los agricultores; concretáanse sólo á guiarlos cuando lo necesitan.

13. Los agricultores indemnizarán á la empresa de los gastos que hace en la forma siguiente:

Abonando un censo anual por el terreno de 10 pesos por media caballería y cinco pesos por un cuarto.

Por el dinero anticipado, pasaje, flete, refaccion, bueyes, aperos y herramientas, un 6 por 100 anual.

14. El primer año no pagará censo por el terreno, ni interés por el dinero.

15. Con el producto de sus cosechas podrá ir amortizando la deuda y el censo, aunque sea en pequeñas cantidades.

16. Si al recibir los bueyes y demás efectos le parecieren caros los precios, podrá adquirirlos donde le convenga directamente, siendo de cuenta de la empresa el abonarlos.

17. Si el labrador ó alguno de su familia enfermase durante el primer año, recibirá los auxilios necesarios gratuitamente.

18. Inmediatamente que se fomente una zona, la empresa coadyuvará al establecimiento de escuelas.

19. Para que los labradores y sus familias aprovechen todas las producciones naturales del país adquiriendo constantes ganancias, se establecerá un gran centro fabril que utilice todas las materias que hoy se pierden y son aplicables á las artes y á las ciencias, abonándose por ellas el mayor precio posible por tener las elevadas miras del engrandecimiento y desarrollo de Cuba, y no de basar un lucro con dicho centro, que sólo establece para facilitar auxilios á los labradores.

20. Tambien se establecen grandes almacenes de artículos de primera necesidad importados de los puertos productores para facilitarles la mayor economía de la subsistencia. Los precios de estos artículos estarán de manifiesto por medio de tarifas.

21. La empresa abrirá relaciones con todos los mercados del globo, haciendo conocer los productos del país, y á fin de facilitar que los agricultores vendan sus productos directamente.

22. La empresa establecerá un Banco agrícola y prestará sus cantidades con un interés de 12 por 100 mensual.

23. La empresa establecerá una línea férrea que abarque toda la zona, y por medio de líneas portátiles hará de fácil extraccion los frutos de los agricultores.

24. La empresa no comprará jomas las cosechas; será simplemente comisionista.

25. Los agricultores tienen absoluta libertad para vender sus productos y adquirir los que les convengan en la forma que tengan por conveniente.

26. Los precios que cobrará la empresa por fletes, almacenaje y comision de venta serán publicados previamente.

27. En todas las oficinas y establecimientos de la empresa estarán de manifiesto los periódicos mercantiles de los países con quienes se esté en relacion para que los agricultores tengan perfecto conocimiento de los valores que tienen las mercancías.

28. El labrador que por cualquiera causa no le convenga continuar en la finca que ha recibido, puede retirarse aunque tenga deudas con la empresa, pero devolviendo la propiedad del terreno y devolviendo los bueyes y aperos.

29. Para estimular el trabajo, la empresa establecerá los premios siguientes:

Uno á los dos años al que construya la mejor casa.

Otro despues de tres años al que más producto obtenga por sus cosechas.

Otro al que arraigue una clase de cultivo en el país que, siendo de resultados positivos, sea imitado por 50 labradores más. Habana 4 de Setiembre de 1879.

Ayer y hoy

Dice un periódico que, con referencia á ciertas manifestaciones hechas por el general Martínez Campos á varios de sus amigos, se aseguraba anoche que el presidente del Consejo se hallaba resuelto á realizar las reformas económicas de Cuba, aunque tenga el disgusto de disentir del Sr. Cánovas en este punto concreto. Solicitará al efecto, si así lo exigen las circunstancias, el decreto de disolucion, y en el caso de que lo obtenga, planteará dichas reformas por medio de decretos que publicará en la Gaceta.

Bueno es que queden consignados estos rumores, no porque tengan gran importancia; más quién sabe si podrán dársele en breve las contingencias de la política?

El Océano, haciendo estadísticas:

«Periódicos que abogan más ó ménos embozadamente por que el general Martínez Campos se separe de la mayoría y disuelva las actuales Cortes:

- El Imparcial.
El Liberal.
El Tribuno.
El Pícaro.
La GACETA UNIVERSAL.
El Siglo.
El Mundo Político.
El Pabellon Nacional.

Dadas las diversas teorías que defienden estos apreciables colegas, es raro que coincidan en un punto tan capital y trascendente.

Podrá ser rara esta coincidencia, pero desde luego indica que la disolucion sea acaso una necesidad, cuando tan distintos pareceres convienen en ella y la miran como solucion salvadora.

A las ocho y media se verificó anoche en el ministerio de la Guerra la anunciada entrevista de la comision de senadores y diputados de nuestras provincias ultramarinas con el presidente del Consejo de ministros.

El objeto de esta conferencia era cumplir con los acuerdos de la reunion verificada anteayer en la seccion sétima del Congreso, de la que dimos cuenta minuciosa en nuestro número de ayer.

El general Sanz, como presidente de la comision, fué el encargado de exponer al presidente del Consejo la pretension de los representantes de Cuba y Puerto-Rico de ver pronto realizadas las esperanzas de aquellas provincias, que esperaban ansiosos los proyectos sociales y económicos.

El senador por Puerto-Rico expuso tambien las dudas que inquietaban los ánimos de todos cuantos se interesan en el porvenir de aquellas islas, en vista de las demoras y aplazamientos que sufren las reformas de Cuba. Tambien se ocupó de los rumores que habian circulado ayer en el salon de conferencias, fundados en que los elementos conciliadores se esfuerzan en dificultar la pretension de los susodichos proyectos para ganar tiempo hasta la terminacion de la presente legislatura; puesto que, llegada la discusion de los presupuestos, indispensable para la vida de este Gobierno ó del que pueda sustituirle, no sería posible atender al debate de las proyectadas reformas.

El general Martínez Campos encareció á la comision la conveniencia de desechar todo rumor que no proceda de las esferas oficiales; dijo que el Gobierno no tiene compromiso con ninguna fraccion política; que así como el proyecto de abolicion se habia terminado y pronto sería ley, lo mismo lo serán las reformas económicas en un plazo no lejano.

En cuanto á las enmiendas que ha sufrido el proyecto primitivo, el general aseguró á la comision que son de tan poca importancia, que en nada afectan á la esencia de éste. Dijo que si en el artículo 1.º se habia introducido alguna ligera modificacion, era en beneficio del mismo artículo, porque se consigna que la abolicion de la esclavitud se verificará en la isla de Cuba desde el momento en que se publique la ley en las Gacetas de la Península

y de la Habana; es decir, que la abolicion puede realizarse sin esperar á que el periódico oficial de la Habana publique la ley; bastará sólo que lo haga la Gaceta de Madrid.

De las reformas económicas de Cuba aseguró que serán pronto ley, aunque no se le oculta que tendrá que vencer grandes obstáculos, y quizá renir serias batallas; pero que ántes que todo estaban sus compromisos con Cuba y los aceptados por él cuando ocupó la presidencia del Gobierno.

Prometió á la comision que para el dia 14 del actual estará en el Congreso el proyecto de tributacion, en que va envuelto el de las reformas arancelarias; añadió que el de cabotaje necesita un estudio más detenido y espacio más largo; pero que apesar de esto, pasado mañana podrá dar á la comision detalles más completos, porque le es necesario conocer la opinion de sus compañeros de Gabinete; pero que casi puede asegurarse que el proyecto de cabotaje será el último que el Gobierno presentará á la deliberacion de las Cortes.

Asistieron á la conferencia todos los individuos de la expresada comision, y tomaron parte en la discusion, que fué muy cordial, los señores Labra, Santos Guzman, Vivar y algun otro.

La reunion se disolvió á las diez, en cuya hora empezaba el Consejo de ministros, de que nos ocupamos en otro lugar.

Con referencia á los rumores de que si los Sres. Cánovas y Romero dan la batalla al Gobierno en las cuestiones de Cuba, defendiendo su criterio conservador, el Gabinete podría triunfar, pues tendría por un lado el apoyo de varios diputados de la mayoría, mas el voto de los cubanos y puertos-riqueños y los de las oposiciones liberales, si éstas se resuelven á apoyarle en la cuestion concreta de que se trata, dice El Liberal que no tiene en cuenta el general Martínez Campos que la primera dificultad que necesaria vencer es la que le ocasionarían casi todos sus compañeros de Gabinete, los cuales presentarían sus dimisiones ántes de ponerse enfrente de los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

Efectivamente, es más que probable que pueda suceder así, y no creemos que el general Martínez Campos haya dejado de pensar en ello; pero esto, que en otras circunstancias pudiera ser una contrariedad, entendemos que podría ser en los momentos actuales motivo de alegría para los amigos de las situaciones francas y despedadas.

Como un dato más para el capítulo «Bonos y billetes», que presumimos será el más interesante de la crónica de los festejos que acaban de pasar sin que nadie lo note, refiere lo siguiente El Liberal:

«Un amigo nuestro que iba en la mañana de ayer por la calle de Carretas, se detiene delante de uno de los buzones del correo para depositar en él una carta.

En tal momento se le acerca un mozo de cuerda, y al mismo tiempo que le enseña un papeleto, le dice:

—Caballero, este bono del Ayuntamiento, ¿será bueno?

—Creo que sí,—le contestó nuestro amigo, despues de examinar el billete,—vaya al Ayuntamiento y allí se le pagaran.

—Muchas gracias, caballero... Me ha quitado usted un peso de encima, que ya... Porque ha de saber usted que este bono le tengo ganado y bien ganado.

—Lo creo.

—Pues créalo usted, porque me le han dado en pago de un viaje.

—¿Qué honor para el Ayuntamiento!

Sus bonos tienen para los mozos de cuerda el mismo valor que el papel-moño.

«Billetes de Banco de pesetas»

¿Tendrán descuento?

El Consejo de ministros con tanta ansiedad esperado, se reunió anoche en el palacio de Buenavista.

Aunque para él se habia citado á las nueve, éste no se constituyó hasta muy cerca de las diez, pues el señor marqués de Orovio, á quien sin duda se le olvidó, no acudió al ministerio de la Guerra, y sus compañeros de Gabinete juzgaron oportuno y galante esperarle durante algun tiempo.

El general Martínez Campos dió cuenta á los consejeros responsables de haber recibido momentos ántes á la comision de los diputados y senadores de las provincias ultramarinas, que se acercaba al Gobierno con objeto de gestionar el que

cuanto ántes se presente en los Cuerpos colegisladores el proyecto de las reformas económicas para las provincias que representan.

El presidente del Consejo, segun manifestó á los ministros allí reunidos, habia contestado á dicha comision que el Gobierno se ocupaba de la redaccion y estudio de dicho proyecto, para satisfacer á la mayor brevedad los deseos de la comision, que eran los suyos propios, pero no fijó fecha alguna para su presentacion.

Se leyó y aprobó el dictámen de la comision del Senado en el proyecto de abolicion, cuyo proyecto, segun parece, no ha sufrido alteracion alguna que modifique en lo más mínimo su sentido, y sólo si algunas correcciones de redaccion, quedando establecido el patronato por ocho años.

El ministro de Fomento presentó y quedaron aprobados tres proyectos de ley sobre inclusion en el plano general de varias carreteras en Canarias, Búrgos y Guadalupe.

Se dió cuenta del regreso de la reina Isabel para Paris, acordando los ministros bajar á despedir en la estacion á la augusta viajera.

El Consejo terminó muy cerca de las doce, quedando en su despacho el presidente del Consejo conferenciando con el señor Silvela hasta la una ménos cuarto.

Como resumen y compendio de todos los rumores circulados desde anoche propósito de la conferencia verificada con el presidente del Consejo por los diputados y senadores de nuestras posesiones de Ultramar, y del Consejo de ministros, podemos decir que los proyectos se presentarán á las Cortes, y que el general Martínez Campos no transigirá con nada que pueda alterar ni en lo más mínimo el espíritu de las reformas.

Podrá suceder que en la redaccion de algun artículo se introduzca alguna variante que sólo afecte á su redaccion, pero en manera alguna á su esencia.

Esto en lo que se refiere al proyecto de abolicion.

Respecto de las reformas económicas, el general Martínez Campos, conseqente con sus ideas de siempre y con los altos compromisos que su posicion y su significacion le imponen, entiende que no hay nada que pueda justificar su aplazamiento, ni nada que tienda á desvirtuarlas; y á estas consideraciones ajustará su proceder.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos nombrando gobernador militar de la provincia y plaza de Gerona al mariscal de campo D. Victoriano Lopez Pinto, y nombrando asimismo capitán general de la tercera division del ejército de Cataluña al mariscal de campo D. Antonio Ortiz y Ustariz.

Otro promoviendo al empleo de intendente de division al subintendente militar D. Ramon Lopez de Vicuña, y disponiendo preste sus servicios como director de la Academia del cuerpo administrativo del ejército.

Gobernacion.—Real orden disponiendo que en lo sucesivo la temporada oficial para el establecimiento balneario de Beteñú (Navarra) empiece el 15 de Junio y termine el 30 de Setiembre.

La Prensa

La Epoca busca el criterio de las oposiciones en el problema de la abolicion de la esclavitud, suponiendo que no le tienen. Esto no es exacto; la minoría constitucional en el Congreso y sus órganos en la prensa, han dicho lo bastante, lo que tenían que decir sobre este punto, y que se reduce á defender la abolicion inmediata de la esclavitud, sin indemnizacion, y mediante una ley de reglamentacion del trabajo que garantice por el tiempo que sea necesario la personalidad del manumitido, el orden y la seguridad en Cuba y el desarrollo y fomento de la produccion del suelo y de la industria. Ha dicho el partido constitucional en alguna ocasion, desde que el asunto se puso sobre el tapete, una frase siquiera en contrario de estas afirmaciones?

(Debatos.)

Sea de ello lo que quiera, lo lógico y racional es que hemos de ver muy pronto la disolucion del partido que hasta aquí ha sido llamado conservador, pero que no lo ha



sido sino de sus errores, de sus concupiscencias de poder, de sus egoísmos y de sus viejas tradiciones de escuela, como si á la sociedad presente pudiese encauzarse en los estrechos moldes de los sistemas doctrinarios.

(Constitucional.)

Se dice que Martínez Campos nada hubiera podido hacer sin los elementos que le ayudaron en sus nobles empresas, y que bien pudo, por lo notoriamente atrevidas, haber fracasado en alguna de ellas. Esta clase de argumentos no puede ser más pueril ni vulgar, porque ningún extraordinario hecho de la historia ha podido jamás verificarse sin elementos y sin dejar de correr los consiguientes peligros; sobre que es bien sabido que los grandes y ruidosos éxitos los han alcanzado siempre, no los sistemas calculados y metódicos, sino la rápida inspiración y el instantáneo arrojé de los hombres de genio.

(Siglo.)

Y cómo ha de dividirse la mayoría, una mayoría conservadora, en cuestiones en que hay tanta gloria que alcanzar? Conveniamos en que ésta es una de tantas ilusiones como se hace la oposición, y en que las reformas de Cuba, después de todo, se discutirán y se aprobarán tranquilamente, en los términos y por los trámites que se discuten y se aprueban las leyes que interesan al País, donde una enmienda es una enmienda y no merece el nombre de batalla, como tampoco merece el nombre de tregua el irse á las diversiones públicas cuando las hay.

(Epoca.)

El general Martínez Campos, que debe conocer demasiado la vida de los partidos; que sabe que la aspiración dominante de éstos no tiene otra significación que la de su predominio exclusivista para plantear luego procedimientos que ya están desautorizados en absoluto; que comprende que el País necesita desenvolverse en todos sus elementos, si es que ha de salir de la penosa y triste tutela á que le sujetaran los prohombres del rutinismo; el general Martínez Campos, lejos de temer la crisis, debe desearla.

(Pabellón Nacional.)

Figaro no es juez, y por lo tanto huye de culpar á nadie; busca el origen del mal, y lo pone de manifiesto; porque entiende que la Administración general del País está por cima de ciertas cuestiones políticas, y concibe que en este punto puede ser ministerial y formar al lado de Orovio y Torenó, que es cuanto se puede decir.

(Figaro.)

El Gobierno ha ofrecido llevar en toda su integridad las reformas de Cuba á la Representación nacional, y hasta ahora sólo ha cumplido una pequeña parte del programa; despliegue la actividad precisa en lo que falta, y continuando la actual legislatura todo el tiempo que sea necesario hasta que los deseos del País se hallen satisfechos, observará que no hay para qué apelar á recursos extremos cuando el camino recto es fácil y seguro si se dispone del apoyo de la opinión.

(Iberia.)

Hoy, pues, ó se firma la paz, ó se declara la guerra. Las oposiciones oprimen por esto último, pero nuestros informes son de que se realizará, para bien de todos, lo primero.

(Patria.)

La instrucción popular en Europa

Hemos recibido un ejemplar, segunda edición, del importante cuanto curioso folleto que sobre La instrucción popular en Europa acaba de publicar el Sr. Vallin, ilustrado director del instituto del Cardenal Cisneros.

El objeto preferente de dicha publicación es la rectificación que en la misma se hace á un mapa de instrucción pública que M. Manier presentó en París en las Exposiciones de 1867 y 1878, en el cual se consignaban errores que hacen á España notorio agravio.

Diffícil es conocer con exactitud el grado de instrucción de un país, en el cual sólo cabe una idea aproximada; mas para dicho efecto, el número de niños que asiste á las escuelas, y que sirve de base al cálculo del Sr. Vallin, es muy superior á la dudosa cifra de población que sabe leer y escribir, la cual ha tomado M. Manier como punto de partida para su mapa.

En la rectificación expresada se hallan divididas las naciones de Europa en cuatro categorías que corresponden á sus diversos grados de cultura. En la primera se hallan comprendidas Suiza, Alemania, Suecia, Dinamarca y Francia, y pertenecen á la segunda Bélgica, Noruega, Holanda, España é Inglaterra. La tercera categoría está formada por Austria-Hungría, Italia, Grecia y Portugal, y la cuarta comprende á Rusia y Turquía. Si comparamos los datos que el Sr. Vallin nos ofrece, relativos á España y á Suiza, que es el pueblo más adelantado en instrucción, resulta: que por cada 1.000 habitantes concurren 972 á las escuelas de la primera y 1522 á las de segunda; que respectivamente cuentan 578 y 394 por cada escuela, y 1028, 657 habitantes por cada alumno, y que el gasto anual de una escuela española se halla representado por 895 pesetas, y el de una suiza por 1.224.

El folleto contiene una adición digna de encomio, y es el croquis de un mapa-mundi de la primera enseñanza para 1880, el cual habrá de realizarse con datos y sobre bases que garantizan el mayor acierto en los resultados del trabajo.

Para dicho objeto se habrá de tomar en

cuenta, en primer término, la extensión y población de un Estado, y enumerar después el total de sus escuelas públicas y privadas que correspondan á uno y otro sexo. Igualmente ha de expresarse el total de profesores, y el de los edificios destinados á la enseñanza primaria.

El presupuesto anual de gastos, y los que abona el Estado y las corporaciones para la instrucción, así como el conjunto de los que afectan á las escuelas públicas, han de consignarse en el mapa.

Agréganse á estos datos los que hagan referencia á las escuelas de adultos y dominicales, de artes y oficios, normales y de ciegos y sordo-mudos, que puede decirse completan el cuadro de la enseñanza elemental.

En la introducción del folleto propone su autor la formación de un Congreso europeo, que habría de celebrarse en París, presidido por el ministro de Instrucción pública de Francia, con intervención del cuerpo diplomático, y en el cual se haría con la mayor perfección un mapa expresivo del adelanto en todos los países cultos de Europa y América.

Damos las gracias por su estimable obsequio al Sr. Vallin, y le instamos á perseverar en trabajos y propósitos de tanto provecho.

El marquesado de Alta-Villa

A riesgo de que nuestros lectores no logren desenredar su enmarañado argumento, vamos á referirles un curiosísimo pleito sustanciado recientemente ante el tribunal civil del Sena, y cuyos pormenores, algo embrollados, hemos leído en los periódicos de París.

Figuran en él mezclados y confundidos media docena de personajes de distintas nacionalidades, unidos por lazos casi invisibles, algunos de ellos interesados en mantenerse á la sombra y movidos todos por algo que resiste la penetración de la pública curiosidad.

Hé aquí la lista de los protagonistas: 1.º El príncipe de Bassano, español. 2.º D. Ramiro de la Puente, marqués de Alta-Villa, español. 3.º El conde Americo José Camilo Canali, marqués de Alta-Villa, italiano. 4.º La condesa de Ketschendorf, rusa.

En segundo término aparecen otros personajes, de los cuales conviene prescindir para no aumentar el enredo.

El príncipe de Bassano se presenta ante el tribunal y dice, poco más ó menos, lo siguiente:

«Vive en París, ocupando un puesto de confianza en la casa de la reina de España doña Isabel de Borbon, D. Ramiro de la Puente, el cual se huele llamar marqués de Alta-Villa.»

Los periódicos de París y los de España le dan ese título nobiliario en todas las reseñas de fiestas y ceremonias á que dicho señor asiste como mayordomo de la reina Isabel. Pues bien: yo acuso á D. Ramiro de la Puente de ser un usurpador del título que ostenta, porque el título de marqués de Alta-Villa me pertenece por mi matrimonio con la condesa Ketschendorf.»

En 1820 el conde Americo Canali, poseedor además del título de marqués de Alta-Villa, sostenía relaciones con una señora cuyo nombre no se ha revelado nunca. De esas relaciones nació en Messina, en 16 de Diciembre de 1820, una niña, que el conde Canali reconoció como hija natural.

Corrieron los años, y esa niña, ya mujer, contrajo matrimonio con el conde de Ketschendorf, adquiriendo, por lo tanto, la nacionalidad rusa. Al casarse, el conde Americo Canali le hizo donación del marquesado de Alta-Villa, que ha usado varias veces, y para confirmar esta donación, el demandante, príncipe de Bassano, alega que el conde Canali dejó un hijo legítimo, el cual ha tratado siempre á su hermana natural, reconociéndole la posesión del título.

Vinda del conde de Ketschendorf, la condesa contrajo segundas nupcias con el príncipe de Bassano en el mes de Marzo de 1878, ante el cura párroco de San Lorenzo, de Pamplona, adquiriendo, por lo tanto, la posesión del marquesado de Alta-Villa, como marido de la legítima propietaria, en cuyo concepto acude al tribunal pidiendo que prohiba á D. Ramiro de la Puente el uso del referido título.

El demandado, por medio del notable abogado y elocuente orador M. Leon Renault, se opone á la pretensión, primero, porque no reconoce en el demandante títulos suficientes para que fundarla, y segundo, porque aun reconociendo la posesión legítima del título nobiliario en cuestión por la familia italiana Canali, esa circunstancia no priva de su legitimidad al que lleva D. Ramiro de la Puente, porque fué otorgado por el Papa, que ejerce un poder soberano reconocido por todas las naciones.

Cuando el príncipe Bassano trata después de probar sus aseveraciones, resulta que la condesa Ketschendorf se niega á figurar en el pleito, empezando por declarar inexacto su matrimonio con el príncipe Bassano.

Se trata luego de invocar el testimonio del italiano conde Canali, hermano de la condesa rusa Ketschendorf, y el conde Canali no comparece.

Ante un cúmulo tal de materias dignas de la fealdad inventiva de Posson du Terrail, el tribunal, readido por la elocuencia de M. Renault, se ha declarado incompetente para conocer del pleito.

Queda, sin embargo, averiguado que el título italiano de marqués de Alta-Villa se usa por duplicado.

Para completar esta historia, sobremanera curiosa, dejaremos la palabra á otro periódico de París, al *Globe*:

«M. Leon Renault ha abogado por don Ramiro de la Puente. Después de manifestar al tribunal que la condesa de Ketschendorf, princesa de Lusignan, niega formalmente ser la mujer legítima de monseñor Bassano, y que en ninguna parte había tomado el título de marqués de Alta-Villa, M. Leon Renault ha demostrado que siendo todos los interesados extranjeros, puesto que el demandante habita en Madrid, la condesa en Roma y D. Ramiro de la Puente no fija residencia, el tribunal debía declararse incompetente.»

Así se ha hecho, después de oír las conclusiones del ministerio fiscal, conformes con lo pedido por M. Renault.»

Interior

Segun dice un colega de Murcia, el reparto de la cantidad que produce la fiesta de la prensa francesa se hará por una comisión de periodistas franceses que serán nombrados al efecto, y la cual se pondrá en camino inmediatamente que aquella se verifique, y se dirigirá á nuestras provincias de Levante para cumplir la misión que se le confia.

Ayer mañana, á las once y media, naufragó, en las costas del puerto la Covachera, la goleta inglesa *Sinallow* que, procedente de Gijón, se dirigía á Ribadesella, habiéndose salvado la tripulación, pero el buque quedó totalmente perdido.

El gobernador de Valladolid ha dado las más apremiantes órdenes á los alcaldes de Cabezon, Simancas, Santevenia y otros pueblos, para que adopten las precauciones necesarias á fin de evitar desgracias en el caso de que se confirmen las noticias oficiales que ha recibido sobre el gran caudal de aguas que trae el Pisuerga, con motivo de las nevadas que han caído estos días en la montaña.

Ha salido del dique de Cartagena la *Nemancia*, después de traspasar sus jefes, oficiales y clases á la *Sagunto*. Esta fragata, que enarbola la insignia capitana, ha entrado en dique por necesitar algunas reparaciones.

En los términos de Figueras y Robós han sido descubiertos dos nuevos focos filoxéricos.

El río Jarama se ha desbordado, invadiendo una parte de la carretera y el corral donde se encierran las reses bravas para la lidia.

Dice una carta de Castellón al *Mercanti Valenciano* que en aquella provincia se toca ya el límite de la anarquía. Se sublevan pueblos en masa contra la autoridad; como sucedió en Nules y en Vall de Uxó, sin que los tribunales hayan entendido siquiera en el asunto. En la capital se apela públicamente á los alcaldes populares que imponen multas acordadas por el ayuntamiento á los vendedores que al público defraudan, sin que tampoco se forme sumaria.

En pueblos como Artana se encuentra el vecindario atemorizado. La seguridad personal es un mito. Desde la calle disparan á los vecinos, é infinidad de puertas y áun paredes interiores se ven taladradas por los proyectiles. Para que se diera cuenta al juzgado, fué preciso que las autoridades, acompañadas de la guardia civil, fuesen acometidas en la calle.

En vista del buen resultado que da en Santander la lancha modelo, de que ya nos hemos ocupado, parece que se van á construir unas cuantas. El nuevo sistema, según *La Voz Montañesa*, está llamado á hacer una verdadera revolución en la construcción de embarcaciones de pesca.

Abre concurso la Sociedad Económica de Mallorca para premiar el mejor folleto en que se estudie con más detenimiento y claridad la filoxera y se propongan los medios para destruirla.

La cantidad recaudada entre los maestros de escuela de la provincia de Zaragoza para contribuir al socorro de las provincias de Levante, asciende á 12.080 reales, suma extraordinaria teniendo en cuenta la situación de gran parte de aquellos profesores.

Han salido para las provincias que fueron inundadas los comisionados del Fomento del trabajo nacional de Barcelona, llevando íntegro el producto de la suscripción abierta en aquel centro, que importa más de 88.000 pesetas y más de 5.000 de géneros recibidos.

Tan grande es la cosecha de aceituna que se presenta hasta ahora en el término de Jaen, tanta la cantidad de fruto que tienen muchos olivos, que hay necesidad de apuntalarlos. Sin embargo el aceite sube.

El vecindario de Tortosa va á acudir á las Cortes contra los exorbitantes impuestos municipales, por cuyo concepto aseguran que paga más que en Madrid y Barcelona, después de haber sufrido cinco años de sequía y tres avenidas del Ebro en nueve meses.

Dice *La Paz de Murcia*: «Complácenos consignar los siguientes datos acerca del periódico *Murcia-París*: El primer ejemplar pedido de nuestra dicha publicación, lo ha sido por la señora doña Aurora Pihalup.»

La primera corporación suscrita, el Casinó de Murcia por 500 ejemplares.

El primer pedido, para fuera de Murcia, el de 50 ejemplares, por D. Andres Lacárcel Caballero, residente en Algeciras.

El primero que ha pedido el privilegio de la venta en el extranjero, el dueño de la *Líbreria Universal*, de Lisboa, Sr. Guicharme M. Cavalleiro.

Exterior

Paris 4.

Los periódicos publican detalles acerca de la fiesta de la prensa francesa en el Hipódromo á beneficio de las víctimas de las inundaciones de Murcia.

Hay un gran número de palcos pedidos por las notabilidades de la aristocracia, la riqueza y la política.

El *Diario Oficial* de la república francesa publica un sueto manifestando que el gobierno ha sabido con la mayor indignación el atentado contra la vida del czar de Rusia.

Londres 4.

Se han verificado nuevas prisiones en Irlanda.

Reina mucha agitación en aquella isla.

Nueva-York 4.

Las últimas noticias de la isla de Santo Domingo alcanzan al 20 del pasado.

Segun ellas, la situación del gobierno, presidido por el general Guillermo, es desesperada.

Guillermo, con algunos partidarios que le quedaban, estaba bloqueado en la capital, y se creía que la guarnición se vería obligada á entregarse por hambre, y el presidente forzado á dimitir.

Washington 4.

El Sr. Bek ha presentado en el Senado un proyecto de ley pidiendo la abolición de las leyes que restringen la compra de buques construidos en el extranjero.

Moscú 4.

De las averiguaciones hechas por el tribunal que entiende en la causa relativa al atentado contra el czar, resulta que, por las señales de la explosión, se descubrió un canal subterráneo que, partiendo de una casa vecina á la vía férrea, iba á parar bajo los rails.

Por medio de este escalo se colocó debajo del mismo ferrocarril la materia explosible.

La casa había sido comprada hacía poco tiempo por un jóven, que se decía ser natural de Samara (ciudad de Rusia).

El autor ó autores del delito, habían calculado perfectamente la ocasión de prender fuego á la mina.

El tren de equipajes debía preceder al del czar; pero habiendo alcanzado el último al primero durante el trayecto, y como el emperador desease llegar pronto á Moscú, se acordó que el tren de equipajes siguiese al que conducía al monarca.

A esta coincidencia se debió que los asesinos, creyendo que el primer tren era el de equipajes, no prendiesen fuego á la mina hasta pasar el segundo.

Buenos-Aires 3.

La escuadra chilena bloquea el puerto Arica.

Se ha librado una gran batalla entre chilenos por una parte y peruanos y bolivianos por otra.

Estos últimos han sido completamente derrotados.

Este hecho ha ocurrido en la provincia de Taracapa.

Paris 4.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 82'20.—5 por 100 id., 115'45.—Exterior español, 15'12.—Interior, 00'00.—Deuda amortizable exterior, 37'12.—Obligaciones de Cuba, 417'50.—Consolidados ingleses, 97'11'16.

Bolsin: 3 por 100 interior, 14'5'16.—exterior, 15'9'16.—Amortizable interior, 00'00.—Idem exterior, 37'5'8.—Obligaciones de Cuba, 418'12.

Paris 4 (7 y 5 tarde. Recibidos hoy.)

Cámara de los diputados.—Se procede á la votación de la órden del día del señor Deves, aprobada por el gobierno, la cual implica un voto de confianza al mismo, y es aprobada por 243 votos contra 107.

Los diputados de las fracciones de la derecha se han abstenido de tomar parte en esta votación.

Nota. A causa del mal estado de las líneas, no se han recibido aún varios despachos de ayer y hoy.

Segun una parte de la prensa de Paris, la candidatura que últimamente circulaba para la resolución de la crisis era un ministerio Brisson-Wilson bajo el programa siguiente: depuración completa del personal, suspensión de la inamovilidad de la magistratura durante cinco años, libertad limitada de la prensa, de reunión y de asociación, votación del artículo 7.º y amnistía en favor de los llamados «literatos de la *Commune*», Henri Rochefort, Félix Piat, Jules Vallés y Arthur Arnould.

Las izquierdas han celebrado otra reunión sin lograr llegar á un acuerdo.

Rige actualmente en Austria-Hungría una ley orgánica del ejército, que fué en 1868 adoptada por diez años, y que á fines del año último fué provisionalmente prolongada por doce meses. Esta ley fija en 800.000 hombres el efectivo en pie de guerra. El efectivo, en tiempos de paz, no se ha determinado por el legislador; pero en el sistema actual asciende á 255.000 hombres. Y hé aquí la ley y el sistema que el gobierno austro-húngaro pretende en estos instantes poner en vigor, por otro período de diez años.

La Cámara de los diputados de Hungría ha votado ya la renovación decenal de la ley militar, y el telégrafo anuncia que la Cámara de los diputados de Austria inicia á su vez las discusiones de esta importante medida. La proposición del gobierno, que había encontrado cierta oposición en Pesh, la encuentra, quizás, más fuerte en Viena. Si añadimos á todos estos detalles que, por una excepción de la regla general, el proyecto en cuestión debe reunir la mayoría de las dos terceras partes de los votos para no ser desechado, y que la oposición del partido constitucional, enemigo, en el instante presente, del ministerio Taafé, á quien acusa de hacer causa común con el federalismo y la reacción, bastaría para desearcharle, habremos puesto á nuestros lectores al corriente de lo que pasa. Pero los ministros de la Corona dan altísima importancia á la renovación de la ley militar, y apelarán á todos los medios para llegar al logro de sus propósitos.

Esto mismo significan las noticias que hoy nos trasmite el telégrafo, y esto mismo significa también el lenguaje empleado por el ministerio en la defensa de ese proyecto. El ministro de la Guerra ha declarado, segun verán nuestros lectores en la sección telegráfica de nuestro diario, que «el mismo pueblo austriaco conoce instintivamente la aproximación de graves acontecimientos, y desea que la monarquía no esté expuesta á una sorpresa».

El día 26 fué atacado el pueblo fortificado de Kohana (India) por las tropas inglesas, mandadas para castigar á los rebeldes por la muerte de Mr. Daman.

Parece que los nagas han presentado una resistencia enérgica, que excede, segun dice un despacho de Calcuta, á cuanto se ha presenciado en la campaña del Afghanistan. El combate duró un día entero, y las tropas anglo-indias se apoderaron del pueblo por la tarde, no sin haber sufrido pérdidas importantes; pero el enemigo había ocupado otra posición que conservaba, segun las últimas noticias.

Hay motivos fundados para creer que los autores del atentado que, por medio de la dinamita en los ferrocarriles rusos, han querido asesinar al emperador Alejandro, aun á costa de causar multitud de víctimas, tienen relaciones con el centro internacionalista que se descubrió en Florencia después de las bombas Orsini que estallaron en dicha ciudad poco tiempo después del regicidio intentado en Nápoles. En efecto, de los descubrimientos hechos entonces por la policía italiana resultó que, aparte de unas bombas Orsini perfeccionadas y que por su tamaño podían meterse en el bolsillo de los conspiradores, habían inventado los centros internacionalistas unas pequeñas tubos como plumas de pavo, que, adaptándose perfectamente á los rails de los caminos de hierro sin que pudiera esto descubrirse fácilmente, producían llenos de dinamita terribles explosiones á los treinta segundos de pasar la locomotora.

La enfermedad de la patata

De una nueva calamidad se halla amagada la agricultura española, y precisamente en uno de los productos que más contribuyen á la alimentación de las clases menesterosas: la patata. Recorriendo el *Journal d'Agriculture Pratique* hemos encontrado un artículo en que se expone la enfermedad que en la Argelia padece aquel precioso tubérculo, así como sus caracteres, y hemos creído conveniente traducirlo para que nuestro Gobierno esté advertido, pida á nuestro cónsul en Argel los datos necesarios, y adopte precauciones para que la calamidad que tantos daños causa á aquella colonia francesa, no se propague á España.

Dice así el artículo á que nos referimos: «En Francia se sabe que casi en todas partes la cosecha será mediana, mala en muchas localidades, y esto para casi todos los productos: cereales, forrajes, legumbres, etc. En cuanto á los vinos, y sobre todo con respecto á las frutas, la cosecha puede considerarse como calamitosa. Pero no es esto lo peor, sino que á esta penuria viene á agregarse un nuevo azote: la patata, este precioso tubérculo que en el día constituye la base del alimento del hombre, ya directa, ya secundariamente como alimento de los animales domésticos y que desempeña un papel de los más importantes bajo el punto de vista comercial, la patata, decimos, es muy poco abundante, enferma, de mala calidad y por añadidura se encuentra atacada por un nuevo insecto.»

En ciertos parajes de la Argelia, donde acaba de presentarse, este insecto amenaza destruirlo todo, como lo demuestra la siguiente carta que nos remite uno de nuestros colaboradores, M. de Lanny, ingeniero de puentes y caminos, desde Jemmapes (Argelia), en 9 de Setiembre de 1878:

«Mi querido M. E. Carrière: El cultivo de Invierno de la patata en Argelia había hasta ahora producido admirables resultados. La patata temprana sembrada en la Primavera, podía enviarse á Francia en el mes de Mayo; sembrada en Agosto y cuidando de regarla convenientemente, producía hacia fin de año una abundante cosecha, la cual podía conservarse en pie durante el mes de Enero.»

Durante diez años he podido conservar la patata de un año para otro, teniendo cuidado de almacenarla en un paraje seco, oscuro y bien aireado. La sembraba al terminar el mes de Febrero, y la estación era siempre suficientemente lluviosa para permitirme sacar á mediados de Mayo las variedades tempranas, dejando para dos ó



tres semanas despues el sacar las más tardías.

Los malteses, que son los mejores hortelanos de nuestra provincia, hacían una segunda cosecha de patatas sembrando en Agosto, en tierras de regadío, y sacándolas en Diciembre y Enero.

Desgraciadamente, un insecto que acaba de mostrarse en gran cantidad sobre los tubérculos procedentes de Bona, no nos permitirá en adelante conservar para el Invierno las patatas, obligándonos a traer de Francia todos los años las que necesitamos para sembrar.

El insecto en cuestion no es la doriphora decemlineata; pertenece al orden de los lepidópteros. Es de un verde amarillo, de 10 milímetros de longitud, se aposenta en el interior de la patata, abre en ella galerías en todas direcciones, evacuando sus excrementos, particularmente por las yemas del tubérculo, y despues de uno ó dos meses de estar fuera de tierra sale de su retiro durante el mes de Setiembre, y se fabrica en el orificio de salida un pequeño capullo de doce milímetros próximamente de longitud, en el cual se trasforma en crisálida. En muy pocos dias esta crisálida se trasforma en una mariposa de un color gris ceniciento, de siete milímetros de longitud próximamente, perteneciendo, así lo presumo, á la categoría de los crepusculares.

He contado hasta cuatro capullos unidos con sus crisálidas, que se habían aplicado sobre la corteza de un tubérculo completamente podrido.

En los primeros dias del mes de Junio tenía yo almacenados 1.500 kilogramos de patata. Hacia fin de Julio me apercebí de que se podrían. Todos los años me había acontecido el tener que escoger las patatas para separar las que estaban inservibles por una ú otra causa. Mandé ejecutar cuidadosamente esta operacion; pero ¡cuál no fué mi admiracion cuando al abrir el almacén me encontré casi asfixiado por una nube de mariposas que huían por la puerta que acababa de abrir, y por el olor nauseabundo que producian las patatas, completamente podridas y sin que fuese posible utilizar ni una sola de ellas para la cocina!

Al cortar las patatas se encontraba algunas en las que el gusano estaba todavía vivo, en otras el gusano se preparaba á hilar su capullo, en otras aparecía la crisálida, y en fin, sobre otras las mariposas se encontraba todavía adherida á la tela, que sólo habia agujereado imperfectamente.

Accionado á la horticultura, hacia tres años que habia tomado á la casa de Vilmorin-André una coleccion de patatas con el propósito de estudiarlas bajo el punto de vista de su modo de cultivo, de su produccion y de su calidad. Al segundo año me apercebí de que algunas especies, ó muy delicadas ó muy sensibles al calor, ó muy poco fértiles, no podían acomodarse al clima argelino, por lo cual me vi precisado á dejar de cultivarlas.

La invasion del insecto destructor me demuestra que debemos abandonar el cultivo de otras variedades que habian prevalecido maravillosamente en Argelia, limitándonos al cultivo de las variedades conocidas con el nombre de guijarro blanco, cardo, copo de nieve, amarilla, larga de Holanda, cuarentena de la Halle, cuarentena violeta y segonzac.

Convenia que el señor ministro comunicase con urgencia al prefecto de Constantina el orden de que uno de sus agentes más inteligentes se presentase en esta poblacion, donde redactaria una Memoria de todo lo que hubiese presenciado, con lo cual se podrían tomar las medidas convenientes. Por ejemplo, podría mandar hacer un cajon que contuviese veinte kilogramos de patatas. Este cajon se cerraria inmediatamente herméticamente y se le pondrían los sellos de la prefectura de Constantina. Se ordenaria que ningun vista de aduanas le tocara y que se remitiese brevemente al señor ministro.

Este cajon no debía abrirse sino en presencia de personas muy competentes reunidas para este fin, y en una habitacion perfectamente cerrada, á fin de que las mariposas del Epidontera no lograsen escaparse y propagar este nuevo insecto, á no dudarlo más temible que la filoxera.

Se harian fumigaciones con ácido sulfuroso para asegurarse de que todas las mariposas que hubiesen salido del cajon habian quedado muertas. El articlista, como se ve, se preocupa grandemente por la aparicion del nuevo insecto, y si esto sucede tratándose de Francia, juzguese cuánto más debe preocuparnos á los españoles, tanto por la mayor proximidad á Argel, como por la analogía del clima, sobre todo en nuestros provincias de Levante.

Escos de Madrid

El debut de la señora Nilsson, que esperaba Madrid con febril impaciencia, se ha efectuado con la más popular de las obras de Gounod. Fausto, cuyos incidentes dramáticos escollos son de artistas que en otras óperas han logrado merecida reputacion. La ejecucion que anoche alcanzó este precioso spartito fué por demás notable.

La voz de la señora Nilsson es de timbre agradable y conmovedor en casi toda su extension; las notas agudas la y si empiezan á perder potencia y brillantez, y las del registro bajo, m. re. do, resultan un tanto engoladas al quererlas ensanchar. La emision es natural y perfecta, y la manera de frasear intachable. Dijo el vals de las joyas, que hubo de repetirse á instancias del público, de inimitable modo; en el cuarteto, y duo que siguen se mantuvo á la misma altura; en la escena de la

iglesia y en la muerte de Valentin, nos hizo conocer sus excepcionales dotes de consumada actriz, y, por último, en el acto quinto se notó que la célebre diosa se hallaba un tanto fatigada. El público, que á su salida la recibió con una espontánea y nutridísima salva de aplausos, se lo prodigó á la reputadísima artista durante la representacion, haciéndola salir á la escena repetidas veces en los finales de los actos tercero, cuarto y quinto.

El bajo Sr. Vidal es hoy, sin disputa, el mejor de los Meffistófeles. Su voz continúa en las mismas condiciones de buen timbre, fresca y gran extension. En la cancion infernal, en la serenata y en todas las demas piezas en que tomó parte, fué aplaudidísimo. Lástima que no sepa reír mejor.

En la parte de Valentin, dió otra prueba el baritono Sr. Kasmman de lo mucho que vale como cantante y como actor, haciéndose con justicia aplaudir en la frase de la cruz, frase que hasta ahora habia pasado completamente desapercibida, y siendo llamado tres veces al palco escénico á la terminacion del acto cuarto.

Del Sr. Gayarre repetiremos lo que ya hemos dicho muchas veces y lo que hace dias confirmó la señora Nilsson en un comunicado. Es el primer tenor de Europa. En su romanza, que cantó magistralmente, hizo alarde de sus prodigiosas facultades, atacando un do natural y decreciéndolo hasta perderse, de un modo que sólo al celeberrimo tenor le es dado. La ovacion que recibió nuestro compatriota fué tan grande como merecida.

La señora Barri, en la parte de Siebel cumplió. Los partiquinos y coro de hombres bien; el de señoras como siempre... mal.

La orquesta perfectamente en ocasiones, fué muy aplaudida en la marcha; pero en el tercer acto, en los acompañamientos de la triple, hubo alguna desigualdad. Dirigiala el maestro Paccio.

La escena bastante bien servida.

La conferencia agricola del domingo próximo estará á cargo de D. Gumersindo Vieuña, catedrático de la Universidad central, que disertará sobre el siguiente tema: «Progresos de la meteorología».

A las once y media de la mañana se ha celebrado una misa de requiem en San Antonio del Prado por el eterno descanso del Sr. D. Nicolas M. Rivero.

Ayer tarde se han reunido en el Ayuntamiento de esta capital las comisiones de teatros y alumbrados. No ha reinado en el seno de dichas comisiones la mejor armonia.

En los círculos militares se hablaba anoche de una cuestion desagradable habida entre un distinguido oficial, ayudante de un conocido general, y un conocido diplomático.

Mañana tendrá lugar en el teatro Real el beneficio de la señora Reszké, que tantas simpatías se ha ganado en el público.

La funcion se compone del tercero y cuarto acto de La Africana y del cuarto de los Hugonotes.

Los marqueses de Novaliches, que acompañarán á S. M. la reina Isabel hasta la frontera, regresarán enseguida á la corte.

El marqués de Molins acompañará hasta París á la reina madre.

Ayer fué detenido un jóven que presentenó en el café Madrileño, situado en la calle de Hortaleza, un billete del Banco de España de 50 pesetas falso, para pago del gasto que habia hecho en el establecimiento.

El billete figuraba ser de los de la última emision de dicho valor.

Segunda edicion

Senado

Session del 5 de Diciembre de 1879.

Abierta á las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Maluquer pide la palabra. Juran y toman asiento los señores conde de Coello y Zambrano.

El Sr. Maluquer da las gracias al señor ministro de la Gobernacion por haber dictado una real orden sobre aclaraciones de la ley de imprenta, respecto á que se participe á los directores de periódicos las denuncias que se lleven á cabo.

El Sr. La Orden pide que se presenten los presupuestos generales del Estado cuanto antes sea posible.

Pide que sean arrojados de la provincia de Cádiz unos secuestradores.

El señor ministro de Ultramar dice que pondrá en conocimiento del ministro de la Gobernacion lo expuesto por el Sr. La Orden.

El Sr. Diaz Guzman presenta una exposicion de las Ligas de contribuyentes, y pregunta si el ministro de Fomento va á sacar á pública subasta el ferrocarril de Menjibar.

El señor ministro de Ultramar dice que lo pondrá en conocimiento del ministro de Fomento.

Rectifican ambos. El Sr. Galdo pide que lleve al Senado el ministro de Hacienda una nota de los débitos por venta de bienes nacionales, y anuncia una interpelacion sobre este asunto.

El señor ministro de Ultramar dice que lo manifestará al ministro de Hacienda.

El Sr. Rivera pide que se lea el artículo 53 sobre comunicaciones dirigidas al Senado, el art. 101, el 41 sobre eleccion de las secciones. Con este motivo, dice que el Senado debe celebrar sesion diaria, y censurando que no se haya dado cuenta de la suspension de sesiones, se lamenta de que el acuerdo se tomara en sesion secreta, y de que en la misma se nombraran comisiones de este cuerpo para asistir á ciertos actos.

El señor Presidente da explicaciones sobre las indicaciones del Sr. Rivera, y dice que se suspendieron las sesiones por no haber asuntos de qué tratar; que en el reglamento se previene que el presidente puede convocar á sesion secreta cuando lo crea conveniente, y que en nada se ha faltado, pues no era necesario dar cuenta de la comunicacion del Gobierno, toda vez que no habia asuntos de qué tratar.

El Sr. Rivera rectifica. El señor Presidente rectifica, é insiste en que los senadores tienen el deber de asistir á las sesiones.

El Sr. Rivera pregunta si el Gobierno piensa traer los documentos que ha pedido respecto á Ultramar, entre ellos el del convenio del Zanjon y el número de esclavos.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que no es posible traer tan pronto como desearia los datos pedidos acerca del número de esclavos convertidos en libres.

El señor marqués de Bedmar ocupa la presidencia. Se da cuenta de una proposicion firmada por el señor conde de Bernar, pidiendo que el Senado declarase haber oido con satisfaccion las explicaciones dadas por el señor presidente, aprobando la conducta de éste.

El conde de Bernar la apoya. El Sr. Pelayo Cuesta se opone, por dirigirse en ello un ataque á un señor senador, y con este motivo dice que no está conforme con que el señor presidente tenga la facultad omnimoda de convocar á sesion secreta.

Hace consideraciones sobre este asunto inculcando al Gobierno por no haber pedido al Senado se suspendieran las sesiones. Al hablar de la falta de deberes, dice que el señor presidente falta á su deber por no abrir la sesion á las dos.

El señor marqués de Barzanallana defiende su conducta, y dice que ha abandonado la presidencia por un acto de delicadeza.

El Sr. Pelayo Cuesta rectifica, é insiste en que no há lugar á deliberar sobre la proposicion anterior.

El Sr. Rivera pide la palabra para alusiones personales. El señor conde de Bernar rectifica.

El Sr. Rivera rectifica, y los señores Cuesta y Rivera.

El señor ministro de la Gobernacion dice que el 24 participó el Gobierno al Congreso y al Senado su deseo de suspender las sesiones, llegando la comunicacion dos horas más tarde por no haber sesion en aquella Cámara.

Puesta á votacion la proposicion de no há lugar á deliberar, quedó desechada por 103 contra 21.

Se pone á discusion la proposicion del señor conde de Bernar. El Sr. Galdo da explicaciones de haber firmado la proposicion de no há lugar á deliberar.

Y terminada esta discusion se lee el dictamen sobre el proyecto de abolicion de la esclavitud.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

Congreso

Session del 5 de Diciembre de 1879.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Juran los Sres. Vazquez Queipo y Tudela.

(Ocupan el banco azul los señores presidente del Consejo y ministros de la Gobernacion, de Hacienda y de Fomento. Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pregunta al Gobierno si piensa dejar pasar esta legislatura sin que se discutan los presupuestos, no habiendo, como no hay, ninguna prescripcion constitucional que esta omision autorice, á no ser que el Gobierno tenga un criterio particular para interpretar el artículo 85 de la Constitucion del Estado.

El señor ministro de la Gobernacion dice que es muy poca la participacion que toca al Gobierno en este asunto, y por tanto, lo único que puede decir es que el Ministerio no impide ni tiene inconveniente en que se presente el dictamen.

El Sr. Garrido Estrada, de la comision, dice que antes de ahora ha explicado aquí los trabajos que ha hecho la comision de presupuestos, y en breve presentará esta su dictamen.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) rectifica censurando la conducta del Gobierno en lo que se refiere á los presupuestos, por cuya morosidad en presentarlos cabe inmensa responsabilidad al Gobierno; y añade que el ministro de la Gobernacion ha rehusado dar explicaciones respecto á la interpretacion del artículo 85 de la Constitucion.

El señor ministro de Hacienda dice que el Gobierno presentará á su tiempo los presupuestos, y está dispuesto á presentarlos en el ejercicio venidero. Despues de estas declaraciones á nadie quedará recelo ni dudá alguna respecto á los propósitos del Gobierno.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) dice que si el Gobierno no tiene la culpa ni la comision tampoco, y los presupuestos no se discuten, ¿quién la tiene?

¿Es que se quiere traer á un mismo tiempo á las Cortes las cuestiones de Cuba y las de presupuestos para que unas y otras se queden sin discutir y se dificulte el uso de la regia prerogativa, manifestando la imposibilidad de disolver las Cortes por no estar aprobados los presupuestos?

Aquí se nos ha hecho permanecer discutiendo á una temperatura de 40 grados asuntos que yo no sé si serán ó no de importancia, pero de seguro no lo son tanto como los presupuestos; pero es que para esto nunca tiene tiempo este Gobierno.

El señor ministro de Hacienda: El señor Gonzalez ha exagerado tanto el asunto que habrá sorprendido á los señores diputados.

(Los señores marqués de Muros y Vivar: No, no nos ha sorprendido, porque lo que ha dicho es la verdad.) (Rumores en todos los bancos.)

Pues si los señores diputados no se han sorprendido, ésta es mi opinion.

Este Gobierno ha procedido, en la cuestion de presupuestos, como todos los anteriores, porque siempre se ha hecho lo mismo. Pero ya he dicho que en breve se presentarán los presupuestos para el ejercicio de 1880-81, y yo espero que los señores diputados, siempre dispuestos á cumplir con su deber, no se retirarán á sus casas hasta que esos presupuestos se discutan.

El Sr. Vivar pregunta al señor ministro de Hacienda si es cierto que ha recibido un empréstito del Banco de España de 30 millones de reales, para transmitirlo despues al ministerio de Ultramar.

Tambien pregunta al señor ministro de Fomento si ha llegado ya la hora de que se comiencen ó activen las obras del puerto de Gijon.

El señor ministro de Hacienda: No sé nada de semejante empréstito.

El señor ministro de Fomento asegura que precisamente en estos momentos se está imprimiendo gran actividad á las obras del puerto de Gijon.

El Sr. Becerra pregunta si el Gobierno piensa dictar un decreto de amplia y completa amnistia por delitos políticos con motivo del cesamiento regio.

El señor ministro de la Gobernacion: No extrañará el Sr. Becerra que le diga que el asunto á que se refiere su pregunta reñe para el Gobierno toda la reserva y libertad de accion que por la Constitucion le corresponde.

El Sr. Becerra dice que tambien se reserva el derecho de anunciar una interpelacion al Gobierno sobre el mismo asunto ó de presentar una proposicion incidental.

El Sr. Labra presenta exposiciones de varios pueblos pidiendo la abolicion de la esclavitud sin patronatos, reservas ni demoras.

El Sr. Garcia San Miguel pide el expediente relativo á las obras del puerto de Gijon.

El señor ministro de Fomento dice que no puede complacer á S. S. porque el expediente á que se refiere no está en disposicion de traerlo á la Cámara.

(El Sr. Bugallal ocupa la presidencia.) El Sr. Merelles pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si piensa producir el proyecto de ley de foros del Sr. Calderon Collantes.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que está dispuesto á reproducirlo en el estado en que se encuentre.

El Sr. Jove y Hevia explica las causas de que se haya paralizado el curso del dictamen de la comision de foros á que pertenece.

El Sr. Fabié recuerda á la Mesa que habia pedido hacer rato la palabra para alusiones.

El señor Presidente: No consta en la lista de los que han pedido la palabra el nombre de S. S., y no habiendo sido aludido, siento, por tanto, no poder concederle la palabra.

El Sr. Fabié: No me interesa gran cosa contestar á la alusion, porque ha pasado ya la oportunidad, pero sí defenderé mi derecho de usar de la palabra para alusiones, porque este derecho es igual á todos los diputados, lo mismo de la mayoría que de las minorías.

La Mesa no puede convertirse en árbitro juzgador de cuándo es ó no aludido un diputado, ni tampoco, como ha indicado el señor presidente, el momento en que deba contestarse, porque el reglamento concede al diputado el derecho de contestarla en la sesion siguiente si no pudiera hacerlo en el acto.

El señor Presidente: La Mesa no quiere en manera alguna coartar el derecho de ningun diputado. Lo que hace es respetar las decisiones del dignísimo presidente que ocupaba antes que yo este puesto, y como yo no estaba presente y no pude apreciar la cuestion, ruego á S. S. explicar la alusion.

El Sr. Fabié explica la forma en que fué aludido por el Sr. Garrido Estrada.

El señor Presidente: Puede S. S. usar de la palabra.

El Sr. Fabié: Hecho constar mi derecho, ya he dicho que no tengo gran interes en usar de él, y sólo tengo que decir, en vista de las promesas del señor ministro de Hacienda, que me congratulo de haberlas oido.

El Sr. Alba Salcedo dice que la corporacion municipal ha inferido agravios con su conducta durante los festejos al Congreso de los diputados, y replica al Gobierno traiga á la Cámara las cuentas de los gastos hechos por el Ayuntamiento en dichos festejos.

El señor ministro de la Gobernacion dice que no es procedente lo que pide el señor Alba Salcedo, porque el Ayuntamiento de Madrid rinde sus cuentas solamente al Tribunal de Cuentas del Reino, y otra cosa seria coartar la independencia del Municipio, que por otra parte tiene la garan-

tía de la responsabilidad de su dignísimo presidente é individuos que lo componen. El Sr. Alba Salcedo anuncia una interpelacion acerca de este punto.

El Sr. Navarro y Rodrigo declara, á nombre de la minoría constitucional, que ésta no se da por ofendida respecto á la conducta del Municipio.

El Congreso de los diputados está por encima de la corporacion municipal, y en esta cuestion está la minoría constitucional de acuerdo con el Gobierno.

El señor marqués de Sardoal hace igual declaracion á nombre de la minoría democrática.

El Sr. Mendo de Figueroa dice que está dispuesto á contestar al Sr. Alba Salcedo en defensa de la corporacion municipal á que pertenece.

Orden del día: Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Se procede al sorteo de secciones, y terminado éste, se levanta la sesion. Eran las cinco menos cuarto.

Telegramas de la tarde

Paris 4 (cinco y 25 tarde). (Recibido hoy.)

Está nevando en casi todo el territorio de Francia.

Las comunicaciones telegráficas funcionan con dificultad en Francia, á causa de los temporales.

Cámara de los diputados.—El Sr. Brisson explica su interpelacion al Gabinete. El Sr. Wadington, presidente del Consejo, le contesta.

Buenos-Aires 4. En la batalla de Tarapaca entre los chilenos y los aliados (peruanos y bolivianos) ha habido grandes pérdidas de ambas partes.

Burdeos 4. El tren-correo de Paris que conduce la correspondencia para Madrid, ha llegado con retraso á causa del mal tiempo, no pudiendo enlazar con el que ha salido esta mañana para la frontera de España.

Paris 5. Un telegrama de Valparaiso menciona un nuevo descalabro de los chilenos. 1.500 hombres capitularon en Cumuloyo. San Petersburgo 5.

La emperatriz de Rusia está mejor de salud. Paris 5.

El Diario Oficial de esta mañana publica un decreto concediendo medallas de plata á los marineros del buque español Palmyra de Palma, por haber salvado al barco frances Byzantin.

Viena 5. La Cámara de diputados ha rechazado la proposicion que pedia la reduccion del efectivo del ejército en pié de paz, y ha aprobado por 178 votos contra 152 el artículo 1.º del proyecto del gobierno fijando el efectivo del ejército en 800.000 hombres hasta fines de 1879.

San Petersburgo 5. Ha llegado el czar á esta corte. Desde la estacion hasta el palacio imperial ha ido en un trineo descubierta, siendo objeto de calorosas muestras de simpatía y de entusiasmo por parte del pueblo ruso.

BOLSA DEL DIA 5 DE DICIEMBRE. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS and último precio. Includes entries for Renta perpetua, Deuda amortizable, Billetes hipotecarios, Bonos del T., Registros, Banco Hipotecario, Obligaciones B. y T., Obligaciones del T. sobre productos de A., Acciones del Banco Hispano Colonial, Obligaciones del mismo, Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, Obligaciones por ferrocarriles, Id. de 20.000 rs., Id. de Alar á Santander, BANCOS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS, Acciones del Banco de España, Obligaciones del Timbre 9%, Id. de la C.ª general de Tranvias, Acciones de Id. Id., Id. de la C.ª «Nevers de Guadarrama», CAMBIOS, Londres, á noventa dias fecha, Paris, á ocho dias vista.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTO DEL DIA 6.—San Nicolas de Bari, obispo de Mira.—Ayudo. CULTOS.—Seguna el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y San Nicolas, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde procesion de reserva. Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Ovadonga en San Luis.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. par.—Tomás Aniello.—Crisálida y mariposa. ZARZUELA.—A las ocho y media.—El capullo de las ánimas. APOLO.—A las ocho y media.—Salirse de su esfera.—Un almuerzo para dos.—Una idea feliz. COMEDIA.—A las ocho y media.—Lo que vale el talento.—La ocasion la pin-tan calva. VARIETADES.—A las ocho y media.—Jaula de oro.—Los baños del Manzanares.—No mateis al alcalde.—Un nido de viboras.



SIBERIA

(Conclusion.)

tonguses, supersticiosos y dados a la embriaguez; los jakutas, que bajo sus cabañas de feltro soportan el helado clima de las costas del Océano Polar; los etelmenes, que se alimentan de pescado seco y beben aceite de foca y de ballena, todos son de corta estatura y débiles miembros; y si algunos, cual los burietas, alcanzan talla más aventajada, disfrutan de tan poca robustez y de tan escasas fuerzas, que un ruso puede luchar a la vez con varios de ellos.

Y en efecto, desiertos verdaderos son sus inmensas estepas, algunas de las cuales, como la de Baraba y la de Itchim, tienen tanta extensión, y aún más que nuestra península. De esas estepas, unas son pantanosas en el Estío, mientras que en el Invierno se cubren de gruesas capas de hielo; otras son de tierras fértiles, que en la época del deshielo producen abundantes cosechas donde quiera que la mano del hombre cultiva; otras cuentan numerosos bosques de alerces, de pinos y de abedules; otras, en fin, se cubren de hierbas en el Verano y semejan un mar de verdura, como las incomparables praderas americanas. Pero en Invierno todas son iguales, y sólo presentan una homogénea sábana de nieve, que parece el blanco sudario de una naturaleza muerta.

En tan triste y solitario país, enemigo de esas nevadas y desiertas estepas, alzáse á veces hasta un centenar de casas construidas con toscos y gruesos tablones, y formando una sola y recta calle; ésa es una aldea de desterrados. Algunos polacos que lucharon con valor por la independencia de su patria, algunos rusos que conspiraron por la libertad de la suya, son los pobladores de esas aldeas, mezclados, quizás, con empleados prevaricadores ó criminales vulgares.

Los alrededores de esos lugares están cultivados, pero durante el Invierno toda labor es imposible, y el Invierno es allí tan largo, que casi comienza á nevar en Setiembre, y en Mayo nieva todavía. Por eso, durante nueve meses, los desterrados, si no salen en busca de alguna caza ó no van al bosque por leña para nutrir la indispensable chimenea, permanecen al lado de ésta ocupados en algun trabajo manual que les ayude á combatir el fastidio de aquellas mortales horas. Y allí, en las eternas noches de la estación más cruda, enemigo de las nieblas, que apenas dejan paso á los misteriosos resplandores de la aurora boreal, rodeados de un lúgubre silencio ó sintiendo el aquilon azotar con torbellinos de nieve las frágiles paredes de la casa, el polaco y el ruso sueñan con su patria y su familia, y suspiran por la sociedad de sus amigos y las comodidades de su hogar.

Ninguno piensa, sin embargo, en la fuga; todos saben que es imposible; mejor dicho, todos saben que la fuga equivaldría al suicidio. Aunque lograra burlar la vigilancia del destamato de cosacos existente en cada aldea, ¿adónde iría el pobre desterrado por el inmenso y helado desierto? ¿Cómo podría defenderse del hambre y del frío? ¿Cómo librarse de las manadas de feroces lobos que vagan por los campos? ¿Cómo tocar en aldea alguna sin encontrar un cosaco que le detuviera y lo cargara de hierros para evitar una nueva escapatoria? ¿Cómo evitaría el perderse en medio de las nieblas ó sumergirse en un pantano, si por acaso hubiera emprendido la fuga en la época del deshielo? Y si por rara casualidad consiguiera llegar á los límites de la Siberia, ¿adónde iría? Las posesiones del colosal imperio moscovita se extienden aún muchos centenares de leguas más allá de una parte de esos confines, y de otra los chinos mata ó entregan al fugitivo que ha osado profanar su territorio, poniendo en él su sacrilega planta. No hay miedo, pues, de que el infeliz desterrado se escape de su prisión; más fácilmente escapará el preso encerrado dentro de los fuertes muros de una penitenciaría europea.

En los meses de Junio, Julio y Agosto, los desterrados cultivan legumbres y hortalizas, y siembran y recolectan el centeno, la cebada y la avena, que en tan corto espacio de tiempo nacen, crecen y granan, por efecto de las especiales condiciones del clima y de la tierra. Durante esta época, el calor suele ser grande y el termómetro llega á los 30 grados; pero las noches son frías, y la brisa del Norte cubre de escarcha las plantas. El tránsito del frío al calor y del calor al frío es muy brusco, y en ocasiones, ántes de que las mieses hayan sido recolectadas, las nieves llegan repentinamente y se pierde la cosecha.

En esos casos, para contrarrestar la miseria con que el próximo Invierno los amenaza, suelen los desgraciados colenos pedir y obtener licencia para ir hacia las regiones más desiertas, aunque se hallan por encima del 60 paralelo, á cazar martas zibelinas y zorros azules, en las comarcas donde estos animales de tan hermosa piel abundan.

Reunidos en caravanas de doce ó quince, los cazadores emprenden su marcha en trineos tirados por grandes perros de la Siberia, y cada uno lleva las provisiones necesarias, así como las cuerdas y redes que ha de emplear en la cacería y las armas ó instrumentos con que ha de atender á su defensa y fabricarse una cabaña.

Sentados en sus trineos y llevados al rápido trote de sus perros, los cazadores caminan leguas y leguas por aquellas nevadas llanuras, bordeando sombríos bosques ó tristes cañaverales, y cuando se les presenta algun paso difícil, se ven obligados á atravesarlo llevando en hombros sus trineos.

A la caída de la tarde de aquellos breves días, la caravana hace alto junto á alguna colina ó algun repliegue del terreno, que la defiende un tanto del terrible viento del Norte, y aprovechando los momentos que aún les brindan con alguna claridad, los cazadores se proveen de leña, con la cual encienden una hoguera central y varias alrededor y á cierta distancia para alejar á los lobos. Dentro de aquel círculo de fuego se acuestan envueltos en sus mantas y pieles, y rodeados de sus perros. Uno ó dos de los expedicionarios quedan de vigilantes. A veces los otros, al despertar, encuentran helados á esos vigilantes; á veces tambien toda la caravana queda sepultada bajo una ventisca de nieve, á la manera que en otros desiertos, de índole muy diversa, otras caravanas más numerosas quedan sepultadas bajo las olas de arena levantadas por el simoun.

Llegados á las comarcas abundantes en caza, comienzan los cazadores por elegir sitio, apropiado y por construir allí una cabaña de troncos y ramajes donde albergarse; hacen luego gran provision de leña para que nunca les falte el fuego bienhechor, y repartiéndose despues equitativamente el terreno, para no estorbarse unos á otros, se dedican á poner los lazos, trampas y redes en que ha de caer la caza.

A veces ésta es abundantísima, y al regresar á sus aldeas por los mismos pasos, los cazadores llevan sus trineos llenos de las riquísimas pieles que tan buscadas son en las ferias celebradas en el territorio de la Rusia asiática, y que han de venir á formar uno de los más bellos adornos usados en sus trajes por las damas europeas. Además de estos desterrados, que van á las lla-

mas colonias, los hay que quedan confinados en las poblaciones y sujetos á la vigilancia de las autoridades, segun hemos dicho arriba. Estos lo pasan mejor; sin embargo, la vida en las ciudades de Siberia tiene muy pocos atractivos. Las mayores como Tobolsk ó Irkutsk, que cuentan más de 25.000 habitantes, no ofrecen distracciones algunas, y en la época de los grandes frios apenas se nota en ellas animacion y movimiento.

En cuanto á los condenados á trabajos forzados en las minas, apesar de que éstas se hallan en la parte más templada de la Siberia, no hay que decir, arastran una existencia muy penosa, sucumbiendo con facilidad á la fatiga. No obstante, en las minas trabajan tambien muchos obreros libres, atraídos por el cebo de la ganancia, pues los jornales se pagan á muy buen precio. Las minas son el primer elemento de la vida de la Siberia, y el principal origen de las rentas con que esta region contribuye al tesoro moscovita. Las hay de oro, de plata, de platino, de cobre, y sobre todo, de hierro, y todos los años se llevan á la circulacion más de 6.000 kilogramos del primero de los citados metales, y á la industria más de 200 millones de kilogramos del último. Están casi todas en las regiones del Mediodía ó del Oeste de la Siberia.

Hé aquí, pues, el terrible purgatorio adonde el gobierno ruso se dispone á enviar los millares de sospechosos que sus agentes aprisionan en todo el imperio, y de los cuales muchos habrá que realmente hayan pensado en plantear sus ideas por medio de la intimidacion y del asesinato, pero tambien habrá muchos que sólo hayan aspirado á un porvenir más digno y libre para su patria. En el sistema de terror planteado hoy por el gobierno ruso, no podemos apreciar fácilmente hasta dónde llega la accion de aquel gobierno para impedir el desarrollo de los terribles planes atribuidos á los nihilistas, y hasta dónde sirve esto de pretexto para sofocar toda aspiracion á las reformas políticas que la civilizacion del pueblo ruso y el espíritu de nuestro tiempo exigen. No sabemos si contra el nihilismo dará resultado el sistema de las prisiones y destierros en masa; pero si estamos seguros de que no tendrá éxito contra las justas aspiraciones de aquel pueblo; que no bastan las nieves de la Siberia á enfriar corazones que latén generosamente por la causa de la justicia y la libertad.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

REVISTA EUROPEA

AÑO VI.—1879

Publicacion semanal con las principales firmas de España y el Extranjero, siendo el resumen del movimiento científico, artístico é intelectual del mundo. Se publica todos los domingos en cuadernos de 32 páginas en casi folio, á dos columnas, conteniendo mayor cantidad de lectura que las demas publicaciones de esta clase, y siendo por lo tanto la más barata de cuantas se publican en España.

PRECIOS DE SUSCRICION

Table with 4 columns: Location, Trimestre, Semestre, Año. Rows for España, Portugal, and Extranjero.

A los suscritores por año completo y anticipado se les regala libros de los que figuran en el catálogo de esta casa por valor de 30 reales.

Administracion: Campomanes, 8, Madrid.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Garcerá, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

LAS BODAS REALES

Con este título va á publicarse muy pronto un interesante folleto de actualidad con noticias, artículos y bonitas descripciones referentes al regio enlace. Los industriales, comerciantes y artistas que deseen insertar en el mismo el anuncio de sus casas, pueden remitirle ántes del día 24 á la imprenta de D. Francisco Nozal, Huertas, 70, donde se darán más detalles.

La primera tirada será de ochocientos mil ejemplares.

CASA EDITORIAL DE MEDINA

CAMPOMANES, 8, MADRID

BIBLIOTECA ARTÍSTICA

- List of books in the Artistic Library including Pinguin, Peña y Goñi, Araujo, Laviña, Enrique Gil, Revilla, Luceño, Espronceda, Correa, Leguina, Lasso de la Vega, Don Fernando el Emplazado, Pedrell, Fetis, Siemprevivas, Hanslick.

CASA EDITORIAL DE MEDINA

CAMPOMANES, 8, MADRID

BIBLIOTECA ECONOMICA

- List of books in the Economic Library including Feillet, J. Sand, E. Scribe, Judit, Ponschkine, E. Castelnuovo.

CRÓNICA DE LA MÚSICA

REVISTA SEMANAL DE TODO LO CONCERNIENTE AL DIVINO ARTE EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

Y BIBLIOTECA MUSICAL

de todas las novedades que aparezcan en el mundo del arte, para uso de los profesores, discípulos, familias y aficionados.

AÑO II.—1879

La CRÓNICA DE LA MÚSICA se publica todos los jueves, de modo que se dan cuatro ó cinco números al mes. Cada número se compone de cuatro páginas de texto del tamaño usual de la música, conteniendo los estudios, artículos, juicios críticos, biografías, anécdotas, bibliografías y noticias que den á conocer el movimiento musical del mundo; y ocho grandes páginas de música perfectamente grabada para esta publicacion, y esmeradamente impresa en buen papel, para formar elegantes álbums que en poco tiempo constituirán á cada suscriptor una verdadera biblioteca musical.

El precio de la publicacion viene á ser

OCHO REALES AL MES

Es decir, que damos al suscriptor por lo ménos cuatro números del periódico y 32 páginas de música como las de las mejores ediciones por 8 reales.

O lo que es lo mismo, aparte del periódico semanal, que estará redactado por personas competentes, y con correspondencias y noticias, lo cual nos impone gastos y sacrificios de consideracion, y contando sólo la música, nuestros suscritores van á tener cada página de buena música por ménos de cuartillo de real.

Por semestres y por años, las suscripciones tendrán alguna rebaja, como indica el siguiente cuadro:

Table with 3 columns: Location, Trimestre, Semestre, Año. Rows for Madrid and Provincias, Portugal, and Extranjero.

En Ultramar y en América fijarán el precio los señores agentes y comisionados.

Todas las suscripciones se pagarán adelantadas, y empezarán siempre en 1.º de mes. Pueden hacerse desde 1.º del corriente año.

Administracion: Campomanes, 8, Madrid.

AGUA CIRCASIANA

ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. E. HERRINGS Y COMPANÍA, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Único depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

LA VENECIANA



ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses, y 3.º No ser necesario ántes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica, Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitucion, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de 'La Palma'; Ferrol, Real, núm. 147, guante; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercederos, 20; Murcia, Jaro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiella; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrería, 5, boticas.

Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fabrica de coras de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal.

Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 25 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 30 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

REINA MERCEDES

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona, Madrid, Huertas 9, segundo derecha.

RECOMENDAMOS el nuevo corset-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.

Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsets han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.

Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.